



Ministerio de Minas y Energía

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

RESOLUCIÓN NÚMERO UAE_99_139 DE 2023

(24 DE OCTUBRE)

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

**EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG**

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 1260 de 2013, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1211 de 2019, la Resolución No. 105 003 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, establecen que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas.

Que la servidora pública **ANA MARÍA GONZÁLEZ SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.420.980, quien desempeña el empleo de Carrera Administrativa denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16 de la planta de personal, a través de comunicaciones radicadas bajo los números E2023018250 y E2023018275 del 11 y 12 de octubre de 2023 respectivamente, presentó renuncia a partir del 31 de octubre de 2023.

Que analizada la anterior solicitud, este Despacho encuentra procedente aceptar la renuncia presentada por la servidora pública **ANA MARÍA GONZÁLEZ SARMIENTO**.

Que en mérito de lo expuesto,



“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia presentada por la servidora pública **ANA MARÍA GONZÁLEZ SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.420.980, al empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, de la planta de personal de la CREG a partir del 31 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°. La servidora pública **ANA MARÍA GONZÁLEZ SARMIENTO** deberá practicarse el examen médico de egreso, según las indicaciones de la Subdirección Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO 3°. La funcionaria deberá entregar al superior inmediato acta e informe de entrega del puesto de trabajo, de los equipos, sistemas y documentos de gestión (físicos y digitales) que se encuentran a su cargo y bajo su responsabilidad, de acuerdo con las instrucciones suministradas por el Proceso de Gestión Humana.

ARTÍCULO 4°. Comunicar el contenido de la presente resolución a la señora **ANA MARÍA GONZÁLEZ SARMIENTO**.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2023.

JOSÉ FERNANDO PRADA RÍOS

Director Ejecutivo

Aprobó: Verónica Ponce Vallejo
Revisó: Fabian Ricardo Romero Suárez
Proyectó: Yesid Alexander Caicedo Rincón



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231024-083411-6597.c2-52631779
2023-10-24 11:32:44-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Res UAE_99_139_Aceptación_Renuncia_ANA MARÍA
GONZÁLEZ SARMIENTO

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20231024-083411-6597c2-52631779

Creación:2023-10-24 08:34:11

Estado:Finalizado

Finalización:2023-10-24 12:32:43

Firma: Firmante

Jose Fernando Prada Ríos
71677200
jose.prada@creg.gov.co
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas

Aprobación: Aprobador

Verónica Ponce Vallejo
36753770
veronica.ponce@creg.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Revisión: Revisor

FABIÁN RICARDO ROMERO SUÁREZ
74282040
fromero@creg.gov.co
Profesional Especializado 2028-24
Comisión de Regulación de Energía y Gas

Elaboración: Elaborador

Yesid Alexander Caicedo Rincón
80895283
yesid.caicedo@creg.gov.co
Profesional Especializado
CREG





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231024-083411-6597c2-52631779
2023-10-24T12:32:44-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Res UAE_99_139_Aceptación_Renuncia_ANA MARÍA
GONZÁLEZ SARMIENTO
Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20231024-083411-6597c2-52631779

Creación:2023-10-24 08:34:11

Estado:Finalizado

Finalización:2023-10-24 12:32:43

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|-------------|---|----------|---|
| Elaboración | Yesid Alexander Caicedo Rincón yesid.caicedo@creg.gov.co Profesional Especializado CREG | Aprobado | Env.: 2023-10-24 08:34:11 Lec.: 2023-10-24 08:37:48 Res.: 2023-10-24 08:37:53 IP Res.: 190.71.147.18 |
| Revisión | FABIÁN RICARDO ROMERO SUÁREZ fromero@creg.gov.co Profesional Especializado 2028-24 Comisión de Regulación de Energía y Gas | Aprobado | Env.: 2023-10-24 08:37:53 Lec.: 2023-10-24 08:40:21 Res.: 2023-10-24 08:40:55 IP Res.: 190.71.147.18 |
| Aprobación | Verónica Ponce Vallejo veronica.ponce@creg.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Energía y Gas | Aprobado | Env.: 2023-10-24 08:40:55 Lec.: 2023-10-24 09:22:39 Res.: 2023-10-24 09:22:47 IP Res.: 186.102.12.73 |
| Firma | Jose Fernando Prada Ríos jose.prada@creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas | Aprobado | Env.: 2023-10-24 09:22:47 Lec.: 2023-10-24 12:32:21 Res.: 2023-10-24 12:32:43 IP Res.: 190.71.147.18 |